

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/RECO/IEAV/MACCO/DEVL/RP/MACCO/DEVL

DECRETO EXENTO N° 35 /
CAUQUENES,
04 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°158 de fecha 21.12.2022 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°28 de fecha 21.12.2022, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, fotocopia Cédula de Identidad individualizada, Certificado de Defunción, Antecedentes de Salud individualizada, Boleta de Luz y Agua y Registro Social de Hogares individualizada.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación**, en Nicho N°176(5°), Pabellón 1, I Etapa, página 49; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): MARÍA YOLANDA FRITZ MORAGA, Rut N°10.229.244-8**, por el fallecimiento de su madre Don (ña): María Yolanda Moraga Solís (Q.E.P.D), Rut N°3.238.109-K. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LESE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal